

**PONENCIA PRESENTADA POR JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ FRANK, RECTOR DE LA «UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA», EN EL FORO «RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN » ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD EN OCASIÓN DEL «XXX ANIVERSARIO DE LA APUNET»**

**San Cristóbal, Martes 25 de Mayo de 2006**

Hace más de medio año, exactamente el día Martes 11 de Octubre del año 2005, en el solemne Acto de Toma de Posesión de las Autoridades de la **«ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA»**, señalamos textualmente que ese era «... un Acto de interrogantes para buscar respuestas... Una ceremonia de preguntas para conseguir soluciones»

En aquel día decíamos algo de lo cual estamos profundamente convencidos: «Toda institución debe hoy preguntarse sobre los estilos de organización y las estrategias que adoptará para enfrentar una situación cambiante y en extremo compleja, como es la que se asocia en estos días a un mundo globalizado.

Las instituciones estáticas están destinadas a perder espacios en sus medios de desempeño, y finalmente a abandonarlos por incapacidad para mantenerse al día en relación a la evolución y en cuanto al cambio tecnológico y comunicacional que les afecta».

Si bien ayer decíamos que ese era un Acto de Preguntas, hoy podemos afirmar que este es un Acto de Respuestas...

Esta es una ceremonia para conseguir soluciones.

Por una feliz iniciativa de la **«ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA»**, vamos a reflexionar sobre la **«RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN »**.

Esta reflexión representa un Acto de Respuestas. Las Respuestas de la Universidad con su Responsabilidad Social.

Vamos a transitar esta reflexión desde varios ángulos:

- 1. UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE**
- 2. ¿CÓMO SE CONCIBE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD?**
- 3. COMPONENTES DE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD**
- 4. ¿CÓMO SE ENMARCA LA «RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN ».**
- 5. CONSIDERACIONES FINALES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN**
- 6. COMPROMISO FINAL**

## 1. UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE

Punto de partida de este comentario está referido a mi cosmovisión:  
Desde mi visión yo creo en que:

- A. La Universidad está vinculada con su entorno local y es capaz de constituirse en un referente para su entorno inmediato.
- B. La Universidad está abierta al medio nacional, enfocada a trascender mediante su aporte a la construcción de una sociedad y de un proyecto país, en un contexto global.
- C. La Universidad es capaz de observarse a sí misma como un todo unitario.
- D. La Universidad siempre está dispuesta a actualizar permanentemente su vocación de servicio entre sus miembros.

En resumen la universidad SOCIALMENTE RESPONSABLE DEBE FORMAR UN INDIVIDUO CON ELEVADO CAPITAL ACADÉMICO Y GRAN CAPITAL SOCIAL.

Este es un sueño. Este fue un sueño que tuvimos los Tachirenses, pero sobre todo aquellos soñadores que estuvieron de manera más directa luchando a brazo partido por lograr la existencia de esta querida Universidad.

Ese sueño permitió concebir y definir ayer la universidad y la redefinimos hoy como la **«UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE»** o como la **«RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA»**.

Este sueño no ha sido de realización plena debo confesarlo, como Universitario he constatado que las Universidades han pasado muchos años debilitadas en sus posibilidades de ser conciencia crítica y aporte creativo al desarrollo de la comunidad, ha faltado contundencia.

Logro identificar muchas Universidades concentradas en lograr su sobrevivencia económica, que las conduce y consume en el pragmatismo y la inmediatez de las necesidades que impone un sistema de financiamiento cada vez más competitivo, restrictivo y exigente.

Veó con preocupación que, al interior de algunas Universidades, se desarrolla una cultura de escasez, por no decir de ausencia de diálogo entre el mundo académico y los agentes del desarrollo, tema controvertido y de mucho estudio en las tres últimas décadas del siglo pasado, es lo que hoy se denomina falta de pertinencia social y política. Esa ausencia de diálogo pudiese poner a la Universidad fuera de su rol

protagónico cuando se trata de pensar el país que queremos y de aportar consistentemente para su logro. Es nuestra aspiración superar este escollo y en eso hemos convocado a todos los sectores de nuestra institución **«EN NUESTRA QUERIDA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA»**, en sin más limitación que el deseo de trabajar por la universidad de este cambio de época.

Percibo que las Declaraciones de Principios, las Actas Fundacionales, las Misiones de nuestras casas de estudio, apenas se conservan en el papel.

En este personal diagnóstico, también echo de menos la falta de vínculos estables y sólidos entre toda la gran familia universitaria, razón por la cual hemos venido en este equipo de autoridades y Consejo Universitario impulsando acciones que nos permitan superar las distancias, las diferencias de criterios, la competencia y nos posibiliten mirarnos desde la capacidad sinérgica, desde la igualdad de objetivos y desde el fin último de la Universidad, en tanto, espacio vinculante, universal y formativo.

En fin, todo este marco de realidades significa para requerimos superar algunos obstáculos para alcanzar mayores niveles que la responsabilidad social universitaria se incorpore definitivamente en la estructura del quehacer de estas instituciones., que la gerencia social, capital social y la ética para el desarrollo, formen parte de los ejes de competencias transversales de la formación de los profesionales egresados de la universidad venezolana. Planteamiento que hicimos con motivo de la instalación del foro de responsabilidad social del empresariado realizado el año anterior con nuestra institución como anfitriona. También es necesario la formación de redes universitarias.

## **2. ¿CÓMO SE CONCIBE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD?**

El tema de la **«MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD»**, es un tema controvertido, que se puede resumir en tres enfoques:

- A. Existe una tendencia según la cual, la Misión de la Universidad debe ser la de formar hombres Cultos. Aseguran que la Institución Universitaria no debe sólo formar especialistas o profesionales, sino fundamentalmente y sobre todo hombres cultos. Uno de los más destacados defensores de esta posición es el gran filósofo Ortega y Gasset, quien respalda una clara división entre la Docencia y la Investigación, debido a que ésta estaba reservada a una minoría selecta de estudiantes y a que, en muchas ocasiones, la capacidad docente e investigadora no marchaban a la par.

- B. Otro grupo de pensadores sostienen que la misión fundamental de las universidades debe ser la generación de Ciencia e Investigación Pura. Quienes defienden esta teoría consideran que la única Misión de la Universidad es la de brindar una formación científica, quedando todo lo demás fuera de su ámbito.
- C. Unido a estas dos vertientes de opiniones, se encuentran aquellos que consideran que la misión de la Universidad no es ni cultural ni científica, sino social. Aseguran estos pensadores que la finalidad de la Institución Universitaria es la de educar y formar buenos ciudadanos para la humanidad.

### 3. COMPONENTES DE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

De estos tres grandes bloques de opiniones sobre las «TAREAS DE LA UNIVERSIDAD», podemos extraer **CUATRO GRANDES «COMPONENTES DE LA MISION DE LA UNIVERSIDAD»:**

- A. **DOCENTE**
- B. **CULTURAL**
- C. **INVESTIGACIÓN**
- D. **SOCIAL**

La Universidad debe asumir toda esa misión **CON ESOS CUATRO COMPONENTES** sin menospreciar ninguno de ellos, tomando conciencia que no es más que un reflejo de la sociedad en la que se asienta.

Junto al término misión, particularmente cuando éste es referido a las instituciones, entre ellas las universitarias; se vincula el término visión. **LA MISIÓN** se refiere a la definición explícita de lo que hay que hacer para alcanzar **LA VISIÓN**, y ésta es la definición de lo que se aspira cumplir como función en el seno de la sociedad con el conjunto de actividades y recursos puestos en operación de manera que la organización subsista, sea sustentable en el tiempo y minimice su vulnerabilidad. Es también es el grado de compromiso que adquieren las instituciones para hacer realidad su visión.

**LA VISIÓN**, es la definición de un futuro realista, creíble y atractivo para las organizaciones e instituciones. Es la obligación de producir resultados útiles a la sociedad.

Planteamientos muy recientes relacionados con la misión de la universidad, vinculan a esta institución con una nueva visión.

Sobre la misión considera que **LA UNIVERSIDAD** es una entidad colectiva al servicio de la sociedad que debe educar, formar e investigar con autonomía, ética y responsabilidad; ha de ser un instrumento crítico que ayude a la sociedad a delinear y prever su futuro para el desarrollo social, productivo y económico, además, debe constituirse en una red en expansión con una organización flexible, dinámica y versátil.

En cuanto a la visión, se considera que **LA UNIVERSIDAD** debe contemplar las siguientes finalidades:

- A. Permitir la igualdad en el acceso, mejorar la participación y avanzar en el conocimiento.
- B. Tener orientaciones a largo plazo basadas en su pertinencia, reforzar la cooperación con el mundo laboral y el análisis y previsión de las necesidades sociales.
- C. Diversificar para mejorar la igualdad de oportunidades, desarrollar el pensamiento crítico y la creatividad, y
- D. Hacer del personal y de los estudiantes los protagonistas principales de su acción.

Por otra parte, la UNESCO, abordando los principales aspectos de la Educación Superior ha reafirmado que las Universidades están obligadas a

- A. Perseverar, reforzar y fomentar su misión y valores fundamentales.
- B. Contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento de la sociedad.
- C. Formar ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana.
- D. Constituir un espacio abierto que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social.
- E. Formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad.
- F. Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, regionales e internacionales.
- G. Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad.

Esta es una ambiciosa síntesis de obligaciones que la UNESCO asigna a las Universidades. Pero, igualmente la propia UNESCO se ha referido a los retos que deben enfrentar las Universidades ante los desafíos que plantean los nuevos tiempos.

Valdría la pena preguntarse: ¿Cuál es, la Universidad que necesitamos, cuál es la Universidad que requerimos para este siglo XXI?

Frente a esta densa pregunta, la UNESCO señala a modo de respuesta que necesitamos:

- A. Una Universidad que sea un centro de educación permanente para la actualización y el reentrenamiento.
- B. Una Universidad con sólidas disciplinas fundamentales, pero también con una amplia diversificación de programas y estudios.
- C. Una Universidad en donde los estudiantes salgan portando no sólo sus diplomas de graduación sino también conocimiento relevante para vivir en sociedad, junto con las destrezas para aplicarlo y adaptarlo a un mundo en constante cambio.
- D. Una Universidad que baje a la arena de este mundo sobrecogido y perturbado a llevarle esperanza.

#### 4. **¿CÓMO SE ENMARCA LA «RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN?».**

Desde finales del año 2002 una comisión designada por el Ministerio de Educación Superior elabora un Proyecto de Ley para reglamentar la vida de las Universidades Venezolanas.

Fruto de ese esfuerzo, apareció un anteproyecto titulado «**Propuestas para la discusión de la Ley de Educación Superior en Venezuela**», que ha sido promocionado por esta Comisión antes de introducir la Ley en la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación. Sin embargo luego se decidió pensarnos con un enfoque sistémico avocarse a la elaboración de un Proyecto de Ley de Educación, con diferentes niveles desde el inicial hasta el superior.

Desde nuestra óptica queremos hacer algunos aportes en torno a este Proyecto de Ley:

- A. El Proyecto define el gran marco de direccionalidad de la Ley referidas a las disposiciones fundamentales. En ese aparte consideramos que el mismo requiere de una mayor especificación entre «Definiciones y Conceptualizaciones», sobre todo en lo relacionado a la educación como deber social y otros aspectos, específicamente los relacionados con la educación superior para el cual sugerimos:

- a) Conviene hacer una Revisión Conceptual a la definición de Educación Superior la incluye como una etapa, en otros lados como un nivel y luego la define como un sistema, que debería abarcar aspectos como Visión, Misión, Propósito. Recomendamos la construcción de una Definición más visionaria antes que instrumental, para que pudiera ser más trascendente y real, es decir que pudiera servir como orientación movilizadora.
- b) Desde la complejidad, conviene interrogarnos: ¿Cómo se aborda la expansión, la diversificación y heterogeneidad del Sistema de Educación Superior? Es necesario aclarar el alcance de estos términos.
- c) En el propósito de contribuir a la construcción de un sistema articulado es necesario explicitar una Visión y un propósito claro, que pueda aglutinar de manera coordinada a los distintos participantes del sistema (subsistemas), que las fronteras de los mismos sea poco tangibles, de tal manera que halla sinergia, recursividad y retroalimentación entre los mismos que permitan, obtener las propiedades emergentes producto de la actuación del sistema.
- d) Oportuno replantearse ¿Cuál es el paradigma? La educación como herramienta transformadora y revolucionaria. En esa dirección debe reconceptualizarse la Educación Superior como proceso de transformación de la vida humana.
- e) En concordancia con la teoría de la complejidad, el Documento debe hablar de proceso antes que de funciones. La función nos lleva a visualizar la educación como un círculo vicioso, mientras que el término proceso nos conduce a visualizar una espiral virtuosa.
- f) La naturaleza de cada carrera condiciona las estrategias instruccionales. Sin embargo, los métodos de aprendizaje en la educación están centrados en procesos formativos que son comunes y universales:
  - ✓ Aprender a Aprender
  - ✓ Aprender a Ser.
  - ✓ Aprender a Hacer, y
  - ✓ Aprender a Convivir.
- g) Consideramos importante destacar que cualquier egresado de la Educación Superior debe ser un agente de cambio dentro de la sociedad. La persona no se gradúa para sí misma, se gradúa para contribuir a la solución de problemas comunitarios. Cuando hablamos de moral hablamos de valores, cuando hablamos de ética hablamos de principios que son categorías universales. Entendemos que el concepto ético está contemplado en los principios universales que se expresan en el documento.

Así como en el Proyecto se enfatiza la dimensión ético-política de la Educación Superior, es conveniente resaltar también su direccionalidad técnico-productiva en función de los requerimientos estratégicos del desarrollo económico nacional, en consonancia con lo establecido en los artículos 3 y 109 de la Constitución.

En el marco de la crítica de las inequidades sociales, valdría la pena señalar el impacto sobre el desarrollo desigual de los pueblos que ha ejercido la monopolización del conocimiento científico-tecnológico por parte de las corporaciones transnacionales. Pues como es lógico, este cuestionamiento obliga a repensar la Educación Superior como ámbito estratégico para la superación de estas condiciones de dependencia.

En consecuencia, la nueva Ley de Educación debiera trazar, explícitamente, las líneas maestras de una política de estímulo a la innovación científico-tecnológica, pero específicamente para aquélla de mayor efecto e impacto social, entre las que pudieran contemplarse beneficios compartidos entre el Estado y el investigador en lo relativo al registro de patentes.

## **5. CONSIDERACIONES FINALES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN**

A partir de las consideraciones precedentes, consideramos oportuno destacar que una nueva Ley de Educación tendrá que establecer tres grandes y primeros propósitos:

- A.** La comprensión del País en su cultura, historia, ámbito ecológico, recursos y necesidades y todo ello en el contexto latinoamericano y mundial con sus demandas, compulsiones y facilidades para la comunicación y la negociación.  
La expresión de esa comprensión en conocimiento, publicaciones y presentaciones adecuadas y proyectos, proposiciones y soluciones a los problemas y requerimientos del País y el Mundo.
- B.** La formación de Profesionales como sujetos dignos y válidos para comprender su país y su mundo, vivir en armonía y respeto; cuidando la diversidad humana y ecológica, hábiles para la producción económica y cultural y la formulación de propuestas y proyectos, con iniciativa y saberes para la organización de empresas que converjan a la construcción del País.

- C. Entender al conocimiento y a los aprendizajes como logros del juego y la interacción social que se dan en continuidad con los referentes, valores y paradigmas de la cultura de las sociedades y naciones.

Conviene ratificar que el cambio de los valores y referentes es cosa de alta complejidad, con ritmos y cursos muy variados por lo que son difíciles de alcanzar y menos aun por las vías leccionarias, transmisoras o verticales que eluden la imprescindible negociación comunicativa.

Esto requiere un incremento sustancial de la intención y preparación pedagógica tanto de las instituciones como de los profesores, que ahora aparece muy subordinada a los programas y pensa de estudios, saturados de contenidos y objetivos con muy poca referencia a las estrategias y procedimientos de aprendizaje y evaluación. El manejo por parte de los profesores de las teorías del aprendizaje, de la comunicación y su ejercicio práctico y cotidiano supone la vía de base para el incremento de la buscada calidad en los ambientes de aprendizaje y en toda la educación.

No podemos dejar de señalar que la «**RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD**» tiene mucho que ver con el acceso y permanencia a la Educación Superior es cada vez más difícil. La demanda matricular presiona sobre todo el subsistema. Por las vías tradicionales los costos se elevan. Hay que pensar en abrir las vías para la creación de nuevas instituciones o desarrollar acciones para incorporar grandes núcleos de población, utilizando las modernas tecnologías de la información y la comunicación.

Otra opción es la de posibilitar la incorporación y formación de un número más diverso y mayor de estudiantes. En esta dirección deben crearse disposiciones que permitan a las instituciones innovar y experimentar en carreras y disciplinas, que se adapten con facilidad tanto a las peculiaridades y exigencias económicas o culturales del País como a las aptitudes y posibilidades de los estudiantes.

Es posible combinar también lo virtual con lo presencial, el aprendizaje por proyectos y en grupos autogestionarios y en sitio de manera de reunir lo mejor de las diversas experiencias y teorías del aprendizaje y la comunicación para disminuir los costos y la exclusión, mejorar la calidad y adecuar la propuesta educativa a las exigencias particulares de la sociedad y las

personas que hemos, muy resumidamente, caracterizado arriba.

Todo lo anterior impone al diseño legal la necesaria flexibilidad para que, escapando del universalismo abstracto, responda a éstas singularidades.

## 6. COMPROMISO FINAL

Debo finalizar aplaudiendo la feliz iniciativa de la «**ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA**», al convocar este trascendental evento. Al inicio expresamos nuestra convicción de que este era un acto de respuestas.

Permítanme que cierre con una respuesta comprometedora para todos. En este esfuerzo por lograr una mayor «**RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD**», es oportuno que tanto las Autoridades Universitarias como la Dirección Gremial iniciemos un proceso de reflexión para vivir en nuestra Universidad la experiencia de la metodología **APRENDIZAJE – SERVICIO**, que no es otra cosa que poder compatibilizar la Ley de Servicio Comunitario, con la formación de capital académico y social, en proyectos continuos que generen impacto social y más que una obligación de servicio sea parte de una formación voluntaria, para ello es necesarios operativizar la aplicación de la ley dotando de los recursos financieros mínimos para su aplicación. Con esta Metodología que es otra manera de que la responsabilidad social se instale en la actividad académica.

La Responsabilidad Social implica que nuestros estudiantes sean formados para estar alertas, para no bajar la guardia y enfocar sus capacidades y conocimientos en la construcción de una sociedad más justa, más equitativa, con menos desigualdades, con mayor cobertura de necesidades para todos. Ser responsables socialmente supone no estar ajenos a la realidad que nos rodea, y fomentar la proactividad como conducta ante la detección de necesidades.

El **APRENDIZAJE – SERVICIO**, se enmarca en esta gran concepción de lo que debe ser el principio rector de nuestras Universidades. Se trata de una metodología que nos invita a estar alertas respecto de nuestros entornos, a detectar necesidades sociales genuinas y a partir de ellas, diseñar objetivos curriculares que nos conduzcan hacia la formación valórica de nuestros estudiantes y a promover el desarrollo de una conciencia crítica, que no sólo los sitúe como analistas del medio, sino como sujetos activos de cambio.

Desde esta visión del **APRENDIZAJE – SERVICIO**, encontraremos el gran camino para poner en práctica la Responsabilidad Social en general y la ley de Servicio Comunitario en especial.

Comunidad Universitaria y amigos de la «**ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA**». Mil gracias por esta iniciativa, por la invitación y cuenten con nuestro apoyo.

Todos juntos vamos a lograr una mayor «**RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD**»,